



Ayuntamiento de Ardales

AYUNTAMIENTO PLENO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. M^a del Mar González Vera

Sres./as. Concejales

D. Francisco Miguel Florido Berrocal (Grupo Municipal Socialista)

D^a Francisca Martín Florido (Grupo Municipal Socialista)

D. Jesús Villalba Martín (Grupo Municipal Socialista)

D^a. J. Rocío Martín Montero (Grupo Municipal Socialista)

D. Justo Manuel Muñoz del Río (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D^a. Auxiliadora Baeza Torres (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D. Leonardo Berrocal Gómez (Grupo Municipal de P.P.)

D. Luí Juan González García (Grupo Municipal de P.P.)

Sres./as. Concejales Ausentes

D. Juan Calderón Ramos (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D^a. Irenes Calderón Muñoz (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

Sr. Secretario

D^a. M^a del Mar Valverde López

En la villa de Ardales, a veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as. arriba indicados, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria.

Por parte de la Sr. Alcaldesa, D^a María del Mar González Vera, y antes de dar paso al orden del día quiere expresar el pésame de la Corporación al Sr. Concejale de PP, D. Luis Juan González García por la pérdida de su padre, el que fuera concejal de este Ayuntamiento D. Juan González Domínguez, persona muy querida en Ardales.

Abierta la sesión por la Presidencia, se da paso a continuación al siguiente Orden del Día:

1.- PRELIMINAR.-

a) Proposiciones o Mociones no dictaminadas por Comisiones Informativas o Patronato y que para ser debatidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser ratificadas por el Pleno para su inclusión en el Orden del Día:

1.- Moción institucional sobre Desdoblamiento de la carretera A 357 y una moción presentada por el Grupo Municipal de IULV-CA para La Gente, sobre del proyecto de Explotación de Gas en Doñana.

Sometida a votación la inclusión de dichos asuntos en la presente sesión, se acuerda por unanimidad de los presentes que los mismos sean tratado dentro del punto nº 4 de Asuntos No Dictaminados, en su apartado 1.

b) Mociones que se presentan una vez confeccionado el Orden del Día (que no figuran en éste) y que para ser debatidas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

En este punto no se presentan mociones.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación y a los efectos de control regulados por el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según la nueva redacción introducida por la modificación undécima de la Ley 1/1999, de 21 de abril; así como en cumplimiento de lo regulado por el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da conocimiento a la Corporación de la siguiente Resolución de Alcaldía:

Resol. Nº	Asunto
2016-232	Licencia de obras a D. M.R.B.
2016-233	Baja por duplicado en el padrón de habitantes de D ^a M.B.B.
2016-234	Baja a instancia de parte en el padrón de habitantes de la familia K.Z.
2016-235	Contrato menor de trabajos de estampado de hormigón para las obras de Caño Cachirú
2016-236	Alta en el padrón de habitantes por cambio de residencia de C.A.I.L.
2016-237	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia de D. A.D.P., C.R.S. y su hijo menor
2016-238	Inicio expediente de contratación de obras de mejora camping Parque Ardales
2016-239	Aprobación de la relación 13/2016 de facturas
2016-240	Licencia de obras a D ^a M.T.B.G.
2016-241	Nombramiento de Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante las obras de Mejora y Conservación de Instalaciones deportivas: Adecuación de Sala de Máquinas en Piscina Municipal.
2016-242	Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de Mejora y Conservación de Instalaciones deportivas: Adecuación de Sala de Máquinas en Piscina Municipal.
2016-243	Delegación en primer teniente de alcalde durante ausencia de la Alcadesa
2016-244	Licencia de obras a D ^a A.F.C.
2016-245	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de domicilio a D. A.C.M.
2016-246	Licencia de obras a D. R.B.F.
2016-247	Devolución de aval económico a la Comunidad de Vecinos Los Girasoles por tratamiento de residuos de construcción y demolición
2016-248	Devolución de aval económico a D ^a E.G.F. por tratamiento de residuos de construcción y demolición
2016-249	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de domicilio de D. F.M.P.B.
2016-250	Concesión de puesto mercadillo semanal temporal a D ^a A.M. F.G.
2016-251	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia de D. J.J.B.B., M. ^a E.J.D. y dos menores
2016-252	Inicio de expedientes sancionadores de infracciones de normas de tráfico
2016-253	Licencia de obras a D. A.M.F.
2016-254	Licencia de obras a D. M.B:C.
2016-255	Licencia de obras a D ^a R.M.M.
2016-256	Licencia de obras a D. M.M.M.
2016-257	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia de D. C.J. A.G.

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

2016-258	Convocatoria de Pleno Ordinario de 27 de diciembre de 2016
2016-259	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia de D ^a A.B.N.M. y un menor

3.- ASUNTOS DICTAMINADOS.-

3/1.- COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

3/1/1.- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO.-

En este punto se da cuenta del dictamen emitido por mayoría de los miembros que integran la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2016, y en el que se expresa lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº 7/2016 de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto Consolidado de la Corporación.

2º.- Someter dicho expediente a periodo de información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

3º.- Caso de no presentarse reclamación alguna, se entenderá aprobado con carácter definitivo sin necesidad de acuerdo posterior.

Por parte del Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez, se señala que su grupo se abstendrá en la votación, dado que algunos de los cambios propuestos vienen determinados por graves decisiones políticas tomadas con anterioridad, no siendo este el caso de la partida destinada a la recuperación de la paga extra de 2012 por parte del trabajador de Guadalinfo, ya que de lo contrario supondría un agravio comparativo con el resto de personal municipal que ha terminado ya de recuperar dicha paga según las directrices del gobierno. En cuanto al tema de la modificación referida al Consorcio Guadalteba es necesario ya que se acabe ya esta pesadilla que ha puesto en peligro nuestros propios servicios esenciales, entendiéndose que hay que hacer frente a dichos pagos para llegar a la liquidación del Consorcio pero señalando que esto es consecuencia de malas decisiones políticas, y el tema es sangrante.

En cuanto a la partida de Solidaridad Alimentaria claro está que su grupo está a favor y ojalá que no fuese necesaria su aprobación. También es favorable a la partida de reparación del Blandón del Camino del Cantinero, máxime cuando su financiación viene dada, después de mucho esperar la resolución de una solicitud, por una subvención de Diputación, aprovechando para dar las gracias a la Diputación por dicha subvención, también entiende la modificación respecto a la avería del motor de pozo ya que esto es un gasto excepcional, y entiende también la modificación en el Patronato de Turismo por el tema del empleo, pero su voto va a ser la abstención.

Por parte del Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente en este Pleno, D. Justo Manuel Muñoz del Río, señala que la intención de voto de su grupo es favorable a la aprobación de las modificaciones que integran el expediente, si bien quiere hacer constar que la documentación se ha entregado con poco espacio de tiempo. Y añade que sobre todo duele bastante el tema del pago del contencioso con el Sr. Lería, por lo demás no ve mayor problema.

Por la Sra. Alcaldesa, D^a María del Mar González Vera se señala que el tema del contencioso lleva muchos años y una vez agotadas todas las vías judiciales se ha llegado al acuerdo del pago del principal y las costas y de no pagar los intereses y como el gran perdedor en esto es el Ayuntamiento, se hace necesario acabar y evitar posibles nuevos embargos de bienes, por lo que en estos días se ha llegado a la negociación y acuerdo final para poder acabar.

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

En cuanto al tema apuntado por el Sr. Berrocal sobre el Consorcio Guadalteba, la verdad que la gran deuda es de Sodegua, pero el Consorcio era el único socio de la misma, asumiéndose la deuda por el Consorcio para evitar que los acreedores fuesen en contra de los bienes personales de los Alcaldes anteriores. Y como ha dicho el Sr. Portavoz de PP, el tema es sangrante, se han descubierto cada reunión mil y un problema, cuando parece que hay una luz viene otro problema y se intenta arreglar y se espera que este sea el último.

Al hilo de lo que ha dicho la Sra. Alcaldesa sobre la deuda, sobrevenida por la gestión de Sodegua, expresa el Sr. Berrocal que por eso es por lo que su grupo está conforme con la directriz del gobierno para que los entes locales no puedan crear nuevas empresas que puedan generar deudas y que se descontrolen, se va la olla y se crean entramados que luego pueden servir para pedir subvenciones para temas ornitológicos.

Señala la Alcaldesa que el principal problema fue que había una única persona que gestionaba tres estamentos muy entrelazados entre sí y cree que ni los propios alcaldes, al tener confianza en la gestión de dicha persona, tenían conocimiento de lo que pasaba. A partir de 2011 y más concretamente en 2012 se empezó a descubrir que las cuentas no estaban claras y añade el Sr. Concejale de IULV-CA, D. Justo Manuel Muñoz del Río que todos eran responsables también por desconocimiento.

Por la Sra. Alcaldesa se expresa que se está intentando mantener los servicios de recogida de residuos y no adquiriendo deuda nueva y buscar una solución ya que la cantidad es importante para poder liquidar, pero no encontramos apoyos en Diputación pues no asisten a las reuniones y no aseguran las aportaciones como tampoco lo hace el Ayuntamiento de Campillos, y como saben estos dos entes son los que aportan el 50%, y Campillos tiene una solución bastante complicada, y por parte de Diputación cuando antes decían que se liquidara y que no habría problema respecto a la aportación ahora son todo obstáculos, pero se sigue trabajando en la búsqueda de soluciones.

Una vez concluidas las diferentes intervenciones y sometido el dictamen a votación esta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (5PSOE + 2IULV-CA para La Gente)
- Votos en contra: Ninguno
- Abstenciones: 2 PP

Quedando por tanto aprobado el dictamen aprobado por mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

3/2.- COMISIÓN DEL CAMINITO DEL REY.-

3/2/1.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CAMINITO DEL REY.-

En este punto se presenta para su aprobación, el dictamen emitido el día 27 de diciembre de 2016, por la Comisión de Caminito del Rey, y que expresa lo siguiente:

“Presentado para su aprobación, por parte de la empresa UTE Bobastro 2000 SL y Hermanos Campano SL, el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales del Caminito del Rey, y atendiendo al informe favorable emitido por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía sobre dicho Plan se acuerda:

- 1.- Aprobar el Plan de Autoprotección del Caminito del Rey.
- 2.- Notificar a la empresa el acuerdo ante dictado dando cuenta a la Consejería de Medio Ambiente de dicha aprobación.
- 3.- Significar que es de obligado cumplimiento para la empresa UTE

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

Bobastro 2000 SL Hermanos Campano SL de todas y cada una de las medidas contempladas en el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales del Caminito del Rey.

Sometido el dictamen a votación, este queda aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación

4.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS.-

4.1.- PROPOSICIONES Y MOCIONES INCLUIDAS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA.-

4.1.1.- MOCIÓN INSTITUCIONAL.-

4.1.1.1.- DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA A357.-

En este punto se acuerda por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación, una moción referida a la Tasa y que expresa lo siguiente:

"En los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2017 se vuelve a poner de manifiesto la falta de Inversión para la continuación del desdoblamiento de la A-357.

Vía que se ha convertido en la Salida natural por el Guadalhorce hacia Sevilla para miles de conductores y ser la entrada a la capital de la provincia para todos los vehículos del alto Guadalhorce.

En el Documento de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía de "Diseño, construcción, conservación y explotación de la Autovía del Guadalhorce (A-357), Tramo: Enlace de Cerralba-Enlace de Zalea, cuya fecha de redacción data de 7 de Marzo de 2011, en su Introducción se constata que durante la redacción del Proyecto de Caspalma-Zalea se decidió en marzo de 2009 la división en dos tramos de esta obra:

1.- Autovía del Guadalhorce (A-357). Tramo: Enlace de Caspalma-Enlace de Cerralba

2.- Autovía del Guadalhorce (A-357). Tramo: Enlace de Cerralba-Enlace de Zalea.

En marzo de 2009, la Junta llegó a licitar el tramo de Autovía Caspalma-Cerralba, de 4 kilómetros de longitud y 37,5 millones de euros de presupuesto y un plazo de ejecución de 38 meses, y presentaron sus ofertas 31 empresas.

Aludiendo a razones presupuestarias y a falta de financiación ahí se quedó todo: desde entonces hasta hoy no se ha vuelto a retomar dicho Proyecto.

De todos son conocidos los argumentos que justifican la construcción de este nuevo tramo de autovía y que incluso se especifican en el capítulo II del Proyecto, "Finalidad y Justificación de la Obra". Actualmente a esos motivos de dar servicio a unos 100.000 habitantes, de los 40.000 vehículos de tráfico diario que entonces se preveía, de la erradicación de peligrosidad para la circulación que suponía el tramo y de la importancia fundamental para el desarrollo del Valle de Guadalhorce hay que añadir la apertura del nuevo Hospital del Guadalhorce y la rehabilitación del Caminito del Rey, que diariamente visitan alrededor de un millar de personas, por lo que sea hace aún más necesario y urgente la realización de este Proyecto.

Además, la A-357, es utilizada diariamente por miles de vehículos, pues es el trayecto más corto entre Málaga y Sevilla, y también por la que transitan vehículos de gran tonelaje, camiones, cargados procedentes del puerto de Málaga y que se dirigen al interior de la provincia y a la provincia sevillana.

Por todo ello, se presenta para la aprobación por parte del pleno de este Ayuntamiento, la adopción del siguiente

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

ACUERDO:

1.- Solicitar a la Junta de Andalucía que retome de forma urgente este Proyecto que desde hace ya tantos años continúa sin llevarse a cabo y que a corto plazo proceda a la construcción del tramo de Autovía Casapalma-Enlace Zalea en la A-357, siendo éste el primer paso para seguir, en un futuro, con el desdoblamiento total de la mencionada carretera.

4.1.2.- MOCIÓN DE IULV-CA PARA LA GENTE.-

4.1.2.1.- PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE GAS EN DOÑANA

En este punto se presenta para su aprobación, por el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente en funciones, D. Justo Manuel Muñoz del Río, la siguiente moción

"El Parque Nacional de Doñana, que cuenta con 50.720 has de extensión, que fue declarado Reserva de la Biosfera en 1980 y que fue reconocido como Patrimonio Mundial por la UNESCO es en la actualidad todo un símbolo para Europa. Recientemente el entorno de protección de este espacio, el denominado Parque Natural de Doñana, fue ampliado y cuenta en la actualidad con 128.385 has.

Pero siempre tuvo un problema grave, que no tienen otros espacios protegidos, se encuentra situado en una zona muy poblada que afecta a 14 municipios de tres provincias distintas: Cádiz, Sevilla y Huelva. Una característica que le hace estar sometida a una presión que no sufren otros espacios naturales del mundo.

Esta referencia mundial, de migraciones de aves (más de 300 especies), de diversidad de ecosistemas, de lucha por la biodiversidad con especies amenazadas como la del lince ibérico y con el humedal más importante de Europa, ha sido y es un referente mundial de las dificultades de articular lo que se llama un desarrollo sostenible.

En Doñana hemos tenido que limitar los crecimientos urbanísticos y limitar los desarrollos turísticos porque esquilaban el Acuífero 27 que alimenta este humedal y fueron muchas las luchas para conseguir la comprensión de la población ante macro proyectos turísticos que prometían miles de empleos, como el de Costa Doñana en los años 90, que pretendía urbanizar las Dunas del Asperillo y que sólo la gran movilización popular andaluza que supuso "Salvemos Doñana" fue capaz de parar.

Tuvimos que limitar con planes estatales y regionales las actividades ganaderas y agrícolas tras intensos debates con los afectados.

Después de siete años de debates se aprobó el Plan de Regadíos Corona Norte. Un plan que regula y fija cuantas y cuáles son las hectáreas, de fresas principalmente, que se pueden regar y cuantas plantaciones son ilegales y por tanto hay que clausurar de inmediato para que sobreviva Doñana.

Durante años este espacio ha sufrido también la presión de la opinión pública para construir una carretera que uniera Cádiz y Huelva a través del Parque Nacional o desdobles de carreteras ya existentes que finalmente fueron rechazados por insostenibles.

En este momento y tras años de esfuerzos por su conservación Doñana se enfrenta a una nueva amenaza de la mano de la empresa Petroleum & Gas España S.A. filial de Gas Natural, que pretende nada más y nada menos que convertir el parque en un gran almacén de gas, en un terreno apto para una nueva actividad industrial, con la connivencia del Gobierno de la nación y con la falta de

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

beligerancia de la propia Junta de Andalucía.

En el entorno de Doñana históricamente se ha explotado el gas natural existente en las bolsas del subsuelo, existiendo diversos emplazamientos, pozos y gasoductos, pertenecientes a esta empresa.

Desde el año 2008 dicha empresa viene intentando reforzar su actividad gasista con la presentación de cuatro NUEVOS proyectos en los que se plantean importantes modificaciones de las actividades existentes con nuevos emplazamientos, pozos, gaseoductos, líneas eléctricas y maquinaria, y una NUEVA actividad de Almacenamiento de gas en las bolsas de gas explotadas hasta ahora. O lo que es lo mismo hacer algo tan rentable como aprovechar la estanqueidad de las bolsas vacías de gas para inyectar gas y utilizarlos como gigantescos depósitos de gas "gratuitos" consolidando así una NUEVA actividad industrial en el subsuelo de Doñana sin aportar siquiera estudios sobre las consecuencias geológicas de esta actividad.

Consideramos, y en ello sobre el papel coincide la propia Junta de Andalucía, que la empresa debería aportar un proyecto de impacto ambiental único que unifique de manera integral los cuatro proyectos presentados, en una estrategia "tramposa", que ha contado con la complicidad de la administración central, para eludir el verdadero impacto de este macro proyecto gasista. La Junta de Andalucía ha otorgado hasta la fecha la Autorización Ambiental Unificada a tres de los cuatro proyectos presentados.

Consideramos que esta Reserva de la Biosfera puede quedar dañada doblemente: por una parte con una actividad industrial agresiva y por otra parte en su imagen. Cuestiones ambas que pueden afectar a nuestro turismo, a nuestra agricultura y a nuestro desarrollo económico en definitiva.

Por todo ello el Grupo Municipal de IULV-CA somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

1.- El Pleno muestra su total oposición al proyecto gasista de la Empresa Gas Natural en Doñana y su entorno, por considerarlo perjudicial para las comarcas afectadas de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla y para Andalucía. Y por poner en peligro la imagen y la conservación de esta Reserva de la Biosfera para futuras generaciones.

2.- Instar al Gobierno de España y a la propia Junta de Andalucía a la paralización cautelar de las obras ya comenzadas, y a la presentación por parte de la empresa de un estudio de impacto ambiental unificado y no cuarteado, y a los correspondientes estudios geológicos a los que se obligaba según las cuatro DIA's (Declaración de Impacto Ambiental) presentadas.

3.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inicie un procedimiento ante el Tribunal Constitucional de conflicto de competencias, al entender que el Gobierno Central está abusando claramente de su competencia en el territorio de Doñana y perjudicando claramente los intereses de Andalucía.

4.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno de España y al Parlamento Europeo."

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez, para señalar que la postura de su grupo será la de votar a favor de la moción planteada por el Grupo de IULV-CA para La Gente, dado que este tema lo ha seguido muy de cerca, y ve como hay empresas que se empeñan en torear a la administración ya sea estatal, Autonómica o Local, con sus diferencias se parece bastante al tema del Algarrobo. Entiende que un proyecto como el pretendido no pega en Doñana, no

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

beneficia a ninguno de los vecinos del entorno. No ve más que el intento de enriquecimiento de la empresa que pretende la explotación con lo que conseguirá más dinero, pero no tiene interés general ni de los habitantes de la zona, sus intereses son otros.

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María del Mar González Vera se señala que su grupo votará a favor de la moción, ya que creen que hay que conservar ese espacio natural y que no hay que atender proyectos que sirvan para el solo enriquecimiento de una empresa y su afán de ampliación de negocio.

Una vez concluidas las diferentes intervenciones y sometida la moción a votación, esta queda aprobada por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María del Mar González Vera, da la palabra a los asistentes para que procedan a intervenir con los ruegos y preguntas que estimen convenientes.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Concejal de PP, D. Luis Juan González García, para realizar la siguiente intervención:

1.- ¿ Se ha actuado ya en el tema de las casas cuyos jardines invaden las aceras? Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Obras, D. Francisco Miguel Florido Berrocal, se señala que por el jardinero se ha comenzado la poa en diferentes zonas, a lo que señala el Sr. González que no se trata de jardines públicos sino en viviendas particulares.

2.- Continúa la suciedad en la zona de contenedores de El Cruce, señala el Sr. Primer Teniente de Alcalde que se ha hablado con los dueños del establecimiento Hostelero de la zona para que no tiren la basura sin bolsas a los contenedores, cosa que han negado, y que hay otros usuarios que depositan la basura en esos contenedores también. Estando todos de acuerdo de que la impresión que dan al ser la entrada del pueblo muy mala y esta feo en plena rotonda de entrada a la localidad esa suciedad.. Señalando la Sra. Concejal de IULV-CA para La Gente, D^a Auxiliadora Baeza Torres que se podría buscar otra ubicación para los contenedores, señalando así mismo el Sr. González que el problema está también en los líquidos que se derrama de los contenedores.

3.- Solicita que se limpie debajo de los contenedores de reciclaje.

4.- En cuanto al tema de la circulación, se pide que se hable con la policía ya que el tema de los coches en la plaza es insoportable. Por la Sra. Alcaldesa se señala que se ha dicho a la policía y comentan que tienen que ir cambiando de zonas, para que la gente no se acostumbre, aunque el Sr. González señala que simplemente sería bueno que hicieran acto de presencia y que la gente sepa que puede ser multada, ya que por ejemplo el sábado pasado difícilmente se podía pasar con un coche por la plaza.

A continuación interviene el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez para señalar los siguientes puntos:

1.- Obra en Calle Portugalete, ¿Tiene su finalización a final de año? Contesta el Sr. Concejal de Obras. D. Francisco Miguel Florido Berrocal, que las obras finalizan en junio y se incluye el Llanete.

A continuación reitera los mismos puntos que se trataron en el pleno anterior entendiendo que esa es su obligación y también la del equipo de gobierno, o sea la de ponerse las pilas para que el proyecto tan bonito de Ardales poco a poco se vaya arreglando algo.

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

Por parte del Sr. Portavoz de IULV-CA Para la Gente, D. Justo Manuel Muñoz del Río, se interviene dando en primer lugar el pésame al Sr. Concejal de PP, D. Luis Juan González García por el fallecimiento de su padre y expresando las felicitaciones al Sr. Concejal de PSOE, D. Jesús Villalba Martín por su reciente paternidad, ya que en anteriores plenos estaba ausente y después para hacer las siguientes preguntas y ruegos:

1.- ¿Hay Huertos vacantes?

Contesta la Sra. Alcaldes que en la actualidad no hay ninguno, pues los que han quedado vacantes se ha adjudicado a las personas que los han ido solicitando.

2.- ¿Se ha entregado por la Cooperativa del Turón el proyecto de lo que quieren hacer en el local municipal?

Contesta la Sra. Alcaldesa negativamente.

3.- ¿Se va a ofrecer el uso de la Nave del Consorcio de Caminos?

Señala la Sra. Alcaldesa, que la empresa que en la actualidad la ocupa, al parecer ha llegado a un acuerdo para alquilar una nave en el Polígono Industrial Zona 2, por lo que en unos meses la dejen libre, y en cuanto al tema de la Guardia Civil, parece que las acciones van por buen camino y por lo tanto la Nave en cuestión se dejaría como almacén municipal.

4.- ¿Se ha ofrecido la Pista de Padel a alguna Asociación para su explotación? Consta la Sra. Alcaldesa que al Club de Padel que hasta ahora ha sido la única interesada.

5.- Solicita la colocación de algunos bancos en la Avda. de Málaga, junto a la pista de pádel y en calle Hospital donde la antigua cabina.

6.- ¿Hay una programación sobre los trabajos de jóvenes y 30+? Contesta la Sra. Alcaldesa que por ahora solamente ha empezado el programa de 30+ con la contratación de un fontanero. Y a propósito explica el problema de la cualificación de los trabajadores, dado que aunque en el DENOS aparecían como demandantes un número considerable de fontaneros, la realidad es que solamente uno de los candidatos era de Ardales.

Por último por parte de la Sra. Concejal de IULV-CA para La Gente, D^a Auxiliadora Baeza Torres se señala los siguientes puntos:

1.- ¿Se sabe cuándo empezarán las obras del Centro de Recepción de Visitantes en la Atalaya?

Por la Sra. Alcaldesa se contesta que no hay fecha por ahora, de comienzo de las obras pero la adjudicación está ya efectuada por la Diputación, y ahora la empresa debe presentar la documentación y entiende que en breve darán comienzo las obras.

2.- Solicita que se destine alguna partida a la adquisición de señales de tráfico.

3.- ¿Hay algo nuevo sobre Cartelería? Señala la Sra. Alcaldesa que se está buscando diseño y ordenanzas al respecto.

4.- ¿Se va a colocar una carpa en Nochevieja? Contesta la Sra. Alcaldesa en sentido negativo.

5.- En cuanto a la zona exterior del Tanatorio, parece que hay poca luz, por lo que la zona está muy oscura.

6.- Da la enhorabuena por la actuación llevada a cabo con el adorno de un árbol de navidad en la plaza pero le hubiese gustado que estuviese más centrado.

Señala la Sra. Concejal de Cultura y Fiestas, D^a Rocío Martín Montero que se trata de una rama caída y que el centrado no se ha llevado a cabo por la colocación de las luces.

Antes de levantar la sesión se desea por la Alcaldesa muchas felicidades para el próximo año que en breve comienza.

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.